INFORME DE SUPERVISIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	**CPS-289-2024**
Contratista:	**JUAN CAMILO ÁLZATE BLANDÓN**
Cédula/Nit:	**1.035.922.300**
Supervisor	**EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO**
Apoyo a la Supervisión	**TATIANA LLANO PINEDA**
Periodo de la Supervisión:	**Del 1 al 31 de octubre de 2024**
Objeto Contractual:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL AREA DE DEPORTE FORMATIVO EN EL PROGRAMA DE CENTRO DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA DEL INDER GUARNE.	

PLAZO INICIAL:	**TRES (3) MESES Y SEIS (6) DIAS**	
FECHA ACTA DE INICIO:	**16-sep-24**	
PRÓRROGA:	**N/A**	
PLAZO TOTAL:	**TRES (3) MESES Y SEIS (6) DIAS**	
VALOR INICIAL:	**OCHO MILLONES DE PESOS M.L.C ($8.000.000) IVA**	
ADICIONES:	**N/A**	
VALOR TOTAL:	**OCHO MILLONES DE PESOS M.L.C ($8.000.000) IVA INCLUIDO.**	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**00481**	
SUSPENSIONES:	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Reanudación**
	N/A	N/A
Observaciones Adicionales del Contrato:	N/A	

SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

N°	Actividades Contractuales	Calificación de las actividades
1	Apoyar y acompañar la ejecución de actividades o eventos institucionales, así como la participación de las delegaciones del Inder en eventos convocados por otras entidades dentro o fuera del municipio, y que tengan relación al objeto contractual.	3

2	Realizar registro fotográfico y control de asistencia en las sesiones que se acompañan, además alimentar la caracterización Inder y del semáforo y caracterizaciones con los usuarios atendidos en el marco del desarrollo de su objeto contractual.	4
3	Aplicar de manera adecuada y oportuna los correctivos y estímulos a los participantes de las sesiones que acompaña en el marco de su objeto contractual.	4
4	Apoyar a la elaboración de los diferentes informes requeridos por la coordinación en los tiempos previstos y de acuerdo con los formatos establecidos por el Inder-Guarne. El cual permitirá hacerle seguimiento a los usuarios vinculados a los diferentes programas que se acompañan.	4
5	Participar en el desarrollo de las jornadas pedagógicas que se programen en la entidad con la finalidad de fortalecer y mejorar los procesos metodológicos del programa que acompaña.	4
6	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención y horarios designados por la coordinación y/o pactados con la comunidad.	4
7	Realizar una adecuada planeación de las clases la cual permita hacer seguimiento de los procesos pedagógicos y deportivos.	4
8	Apoyar a la identificación, selección y proyección de usuarios deportistas conforme a los requisitos establecidos para las competencias y eventos deportivos institucionales o convocados por otras entidades.	4
9	Informar con antelación a la Coordinación y el Líder Deportivo, sobre la programación y participación en eventos deportivos, y actividades institucionales notificados por la Coordinación o la Gerencia del Instituto.	4
10	Reportar ante la Coordinación del programa cualquier situación anómala que se presente en el territorio y no permita el normal desarrollo del programa institucional. Manteniendo una comunicación permanente con las diferentes instancias del Inder-Guarne, siguiendo el conducto regular.	4
11	Apoyo a las actividades que determine la Gerencia, con previa antelación, para el buen funcionamiento y fortalecimiento del Instituto en la atención a los usuarios del INDER – GUARNE.	3

12	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención designados por la coordinación de deporte formativo, en el programa: centro de iniciación y formación deportiva en las instituciones educativas urbana-rural.	4
13	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención designados por la coordinación de deporte formativo, en el programa: centro de iniciación y formación deportiva extracurricular.	4
14	Dirigir y ejecutar oportunamente las sesiones de clase de acuerdo con la oferta establecida, en los puntos de atención designados por la coordinación de deporte formativo, en el programa: recreación y eventos urbano-rural.	4
15	Todas las demás inherentes al objeto del contrato.	
	Total	54
	Promedio	3,9
Observaciones: El contratista no realizo las actividades15.		

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS
El INDER-GUARNE pagará al contratista los honorarios en pagos mensuales o proporcionales a la fracción de mes por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($2.500.000), previa presentación de informe de actividades, en la plataforma SECOP II, respaldo del pago de seguridad social y visto bueno de la Supervisión del contrato, para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO
Valor Inicial	**16/09/2024**	**8.000.000**		**$8.000.000**
Adiciones				
Pago No.1/	**1/10/2024**		**1.250.000**	**$6.750.000**
Pago No.2/	**1/11/2024**		**2.500.000**	**$4.250.000**
Pago No.3/				
Pago No.4/				
Pago No.5/				
Pago No.6/				
Pago No.7/				

TOTALES			**3.750.000**	**$4.250.000**



EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO

SUPERVISOR